



Resolución de Consejo Directivo 276 / 2024 - SAL -UNSa

12.705/13 Prorrogar el incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en carácter de Docente interina, a la Lic. María del Carmen HERRERA, en el cargo de Profesora Adjunta para las asignaturas QUÍMICA BIOLÓGICA y OPTATIVA I: QUÍMICA INORGÁNICA, ambas de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
26/04/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

Salta,
Expediente N° 12.705/13

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Lic. María del Carmen HERRERA, venció el 31 de diciembre de 2.023, según lo dispuesto por Resolución N° CD-141/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 245/23 a) aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el 19/12/23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en carácter de Docente interina, a la Lic. María del Carmen HERRERA, D.N.I. N° 29.496.230, en el cargo de Profesora Adjunta para las asignaturas QUÍMICA BIOLÓGICA y OPTATIVA I: QUÍMICA INORGÁNICA, ambas de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Dr.Cosseddu) y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Lic. María del Carmen HERRERA y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

mgc
img
cra

Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud -UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa